

12 FNE 2004



v B

3239/104
3
ref. 10/2004
N)

Azoques 12 de Enero del 2004

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL AUSTRO

Su Despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a su Autoridad que en el libro de la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES MIXTO TRANSBURGOS S.A. de la ciudad de Azoques, provincia del Cañar, se ha remstrado la transferencia de las SESENTA PARTICIPACIONES; del valor nominal de un Dólar cada una, de las SESENTA PARTICIPACIONES que pertenecieron a CESAR PATRICIO PESANTEZ CORONEL, / con cédula de ciudadanía # 030144453-5, en favor de JOSÉ CESAR PESANTEZ TAMAY, / con cédula de ciudadanía # 03-0072102-4, pasando este último a ser socio de la Compañía de Transportes Mixto Transburgos S.A; de la ciudad de Azoques, Provincia del Cañar.

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Aprovecho la oportunidad para expresarle a usted los sentimientos de mi distinguida consideración y me suscribo.

Muy atentamente,

Orlando Ruiz Sarmiento
Nat. # 1301 Colg. Abunados Azuay.


Segundo Daniel Rodríguez

GERENTE.